



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154085 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2022 16:42:46 -05:00

Santiago De Surco, 25 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000495-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0184-2022-CTVC/LIC y 0185-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 3006 José Ernesto Echenique Rodríguez, situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0100-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000607 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (25AGO2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alerta suscitados en IE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0100-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	184-2022-CTVC/LIC	3006 José Ernesto Echenique Rodríguez
02		185-2022-CTVC/LIC	

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 25 de Agosto del 2022

INFORME N° D000607-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0184-2022-CTVC/LIC y 0185-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 3006 José Ernesto Echenique Rodríguez; situada en el Distrito del Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 100-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0184-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000052-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (24AGO2022)
d) Acta de compromiso
e) Kardex
f) Oficio N° 085-2022-DIE N° 3006 JEER - UGEL02-RÍMAC
g) Evidencia de capacitación
h) Caso N° 0185-2022-CTV/LIC
i) Informe N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (24AGO2022)
j) Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
k) Acta de compromiso

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 25 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

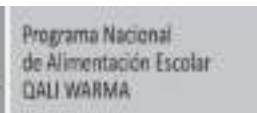
I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 15.08.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 3006 José Ernesto Echenique Rodríguez, situada en el Distrito del Rímac, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0184-2022-CTVC/LIC y 0185-2022-CTVC/LIC, suscitados en la IE N° 3006 José Ernesto Echenique Rodriguez, situada en el Distrito del Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0184-2022-CTVC/LIC: IE N° 3006 José Ernesto Echenique Rodriguez

- 4.1.1. Con fecha 18.06.2022, la directora fue capacitada mediante telesección educativa dirigida a los miembros del CAE del distrito del Rímac, acerca de la actualización, responsabilidades y funciones del CAE, el modelo de cogestión, etapas de la prestación del servicio alimentario, uso de formatos como padrones, registros de control, actas, kardex (documento g) de la referencia).
- 4.1.2. Con fecha 17.08.2022, la MGL realizó una visita a la IE, reforzando la asistencia técnica brindada a los miembros del CAE en los puntos críticos observados por CTVC, según la normativa vigente del PNAE Qali Warma.

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.3. Se precisa que, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.
- 4.1.4. La MGL brinda asistencia técnica a miembros del CAE acerca de su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según lo indicado en documentos normativos del PNAE Qali Warma (documento c) de la referencia).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

- 4.1.5. El CAE se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de forma permanente de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados (documento d) de la referencia).

Respuesta al punto crítico 2:

- 4.1.6. Con fecha 17.08.2022, la MGL realizó una visita a la IE, reforzando la asistencia técnica brindada a los miembros del CAE en los puntos críticos observados por CTVC, según la normativa vigente del PNAE Qali Warma.
- 4.1.7. La directora presenta al PNAE Qali Warma el Oficio N° 085-2022-DIE N° 3006 JEER - UGEL02-RÍMAC, informando la actualización del SIAGIE con la cantidad de alumnos matriculados según nómina vigente.
- 4.1.8. Miembros del CAE se comprometen en informar de manera oportuna y de ser el caso, la diferencia encontrada entre el número de alumnos atendidos y matriculados según nómina de matrícula (documento d) de la referencia).

Respuesta al punto crítico 3:

- 4.1.9. Durante la visita realizada a la IE, la MGL evidencia que los miembros del CAE actualizaron el documento de control de entradas y salidas de productos (kardex) a partir del 01.07.2022, adjuntando documento e) de la referencia.
- 4.1.10. Miembros del CAE se comprometen en mantener actualizado el documento de control de entradas y salidas de productos (kardex)

CASO N° 0185-2022-CTVC/LIC: IE N° 3006 José Ernesto Echenique Rodriguez

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.11. La MGL menciona, en documento i) de la referencia que, en cumplimiento a lo indicado en la normativa del programa, con fecha 01.07.2022 se realizó la supervisión presencial en la IE, dejando una copia del acta de supervisión a la subdirectora, Lic. Miriam María Florian Lara, quien firma al pie del mismo (documento j) de la referencia).
- 4.1.12. Con fecha 17.08.2022, la MGL realizó una visita a la IE, precisando a los miembros del CAE que dejó un acta en la supervisión realizada anteriormente y reforzando la asistencia técnica brindada en el punto crítico observado por CTVC.
- 4.1.13. Miembros del CAE se comprometen en tener las copias disponibles de actas de supervisión en caso de solicitarlo alguna institución externa, además de pedir una copia al MGL según lo dispuesto en la normativa vigente (documento k) de la referencia).



- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE, en coordinación con los directores y miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0184-2022-CTVC/LIC y 0185-2022-CTVC/LIC.
- 5.2. El MGL brindó asistencia técnica oportuna y reiterativa respecto a la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.
- 5.3. El CAE se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de forma permanente de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados
- 5.4. Con fecha 18.08.2022, la IE cumple con presentar el Oficio N° 085-2022-DIE N° 3006 JEER - UGEL02 - RÍMAC, comunicando la actualización del SIAGIE con la cantidad de alumnos matriculados según nómina vigente.
- 5.5. La IE cumple con actualizar el documento de control de entradas y salidas de productos (kardex) a partir del 01.07.2022, comprometiéndose en continuar con este registro oportunamente.
- 5.6. La MGL manifiesta haber cumplido con dejar el acta de supervisión con fecha 01.07.2022, información que fue tratada con miembros del CAE, reforzando la asistencia técnica de tener las copias disponibles de actas de supervisión en caso de solicitarlo alguna institución externa, además de pedir una copia al MGL según lo dispuesto en la normativa vigente.
- 5.7. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 100-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0184-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000052-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Kardex
- ✓ Oficio N° 085-2022-DIE N° 3006 JEER - UGEL02-RÍMAC
- ✓ Evidencia de capacitación
- ✓ Caso N° 0185-2022-CTV/LIC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Informe N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario
- ✓ Acta de compromiso

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
SPO /kss



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 15 de agosto de 2022

OFICIO N° 0100-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA DOS (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0184-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0185-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0185-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:		11/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		HUASHUAYO TICONA BEATRIZ MILAGROS		3. NÚMERO-DNI:		08138952	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL RIMAC		5. CARGO:		PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:		11/08/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA:		LIMA	
9. DISTRITO:		RIMAC		10. CCPP/DIRECCIÓN:		AVENIDA ALFONSO UGARTE 601	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SUPERVISION Y MONITOREO A IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		0433367-IEP- 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		368		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):							

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, se realiza la visita y entrevista a miembro del CAE Consuelo Teodora Cauracuri Guzmán identificado con DNI 09241219 de la IE 3006 José Ernesto Echenique Rodríguez del nivel primaria del distrito de Rímac, asimismo la directora María del Carmen Ventemilla Sales proporcionó los documentos solicitados por la veedora; evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUÉS DE VISITA A LA I.E.** Durante la entrevista la veedora solicitó el acta de supervisión realizada por el monitor de gestión local del programa Qali Warma, directora del CAE informó que sí se realizó la supervisión, pero no dejó el acta respectiva.

Este hecho podría no estar acorde con lo establecido en la **RDE D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma**, que considera en el numeral 8.8.1. "La/el MGL durante las actividades de supervisión, ingresa la información directamente en la aplicación haciendo uso del equipo móvil de recojo de datos y registra únicamente en forma manual en formato físico el **acta de supervisión (Anexo N°07), un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales entrega a la/el presidenta/e o integrante del Comité de Alimentación Escolar** para su custodia en la IE y la otra queda en su poder, asimismo, el original se entrega a la UT. Dichas actas deben estar debidamente firmadas y selladas (huella digital en caso de PRONOEI que no disponga de sello) por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, y de ser el caso, firma la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar que haya participado en la supervisión."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Mayor asistencia técnica en el cuidado y custodia, de ser el caso de la documentación relacionada a la prestación del servicio alimentario, así como asegurar que el MGL cumpla con el registro y entrega de acta de supervisión a los miembros del CAE.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Veeduría N° V-217-2022-LIC-Q (03 folios)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional: 994432613
Teléfono Nacional: 984056206

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA

CODIGO N° V-217-2022-LIC-Q

(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
(a) Vigilancia Presencial (b) Vigilancia NO Presencial
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia: 11 / 8 / 2022 2 HORA INICIAL de la Vigilancia: 3 : 19 pm

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

3 CODIGO MODULAR de la IE: 0433367 4 NOMBRE de la IE: Jose E Echenique Rodriguez 3006
5 DEPARTAMENTO: Lima 5 PROVINCIA: Lima
7 DISTRITO: Rimac 8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario: AV. ALFONSO UGARTE N° 601
9 TURNO de la IE: (a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde 10 NIVEL de la IE: (a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11 NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: Mano del Carmen Ventemilla Sales 12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: (a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13 MODALIDAD de atención: (a) Productos (b) Raciones 14 FORMA de entrega: (a) Crudo (b) Preparado
15 NUMERO de ENTREGA a vigilar: TERCERA 363 16 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega Del: 11 / 07 / 2022 al: 16 / 09 / 2022
17 NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega) 18 NUMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE) 368
19 FECHA de INICIO de clases escolares en la IE: (a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /
20 Modalidad del retorno a clases escolares en la IE: (a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial (c) Modalidad remota-virtual

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21 ¿Quién es el Informante? (a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local
22 N° DNI del Informante: 09241219 23 Apellidos y nombres del Informante: Cauracuri Guzman Consuelo
24 Teléfono/celular del Informante: 900969973 25 Correo Electrónico del Informante: consuelocauracuriguzman@hotmail.com

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022

	SI	NO	NV	NA
26 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	NA
27 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	NA
28 La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	NA
29 La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	NA
30 La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	NA

IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

31 ¿El CAE está conformado y/o actualizado? SI NO NV NA
32 ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades) SI NO NV NA

V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.

	SI	NO	NV	NA
33 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA
33.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA
33.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA
34 ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuada de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA
35 ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA
36 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA
37 ¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI <td>NO <td>NV <td>NA</td> </td></td>	NO <td>NV <td>NA</td> </td>	NV <td>NA</td>	NA

37.1 Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?

B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

38 ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?

39 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?

40 ¿Los alimentos de cada nivel educativo (inicial, primaria, secundaria) se almacenan por separado?

41 ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?

42 ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?

43 ¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?

44 ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre nubes, pihuetes/armazones, estantes, tarimas?

45 ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?

C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA

46 ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?

47 Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega

48 ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?

49 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?

50 ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?

51 ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?

52 ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?

53 ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?

54 ¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?

55 ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mando?

56 ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?

57 ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?

58 ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?

59 ¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?

60 ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?

61 ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?

62 ¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?

63 ¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19?

64 ¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?

65 ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?

66 ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?

67 ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)?

68 ¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?

69 ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?

70 ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?

71 Otros: Especifique:

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

72 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar

Alumnos elegido	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR					NA	
Alumno 1:	Prim	6ºB	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ aún leche aún de pollo tortitas, arroz			NV	NA
Alumno 2:	Prim	4ºB	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→ avena leche arroz aún azúcar			NV	NA

Alumno 3:		SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			☒	NA
Alumno 4:		SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			☒	NA
Alumno 5:		SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			☒	NA

73 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa.

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa	Lo que trajiste contenía productos de Qali	Describe los productos de Qali Warma								
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA →			☒	NA
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA →			☒	NA
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA →			☒	NA
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA →			☒	NA
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA →			☒	NA

73.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos? SI ☒ NO ☒ NV ☒

73.2 Si la respuesta es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro ☐

73.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado? SI ☐ NO ☐ NV ☒

73.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos? SI ☐ NO ☐ NV ☒

73.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos? SI ☐ NO ☐ NV ☒

VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

74 ¿El/a Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 79) *no dejó constancia* SI ☒ NO ☐ NV ☐

75 ¿El/a Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres? SI ☒ NO ☐ NV ☐

76 ¿El/a Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE con la indumentaria recomendada (chaleco, mandil, mascarilla, protector de cabellos, calzado cerrado y otros)? SI ☒ NO ☐ NV ☐

77 ¿El/a Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la IE? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía) SI ☐ NO ☒ NV ☐

78 ¿La asistencia técnica brindada por El/a Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara? SI ☒ NO ☐ NV ☐

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)

79 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

80 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

81 ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

82 ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? SI ☐ NO ☒ NV ☐

83 OBSERVACIONES (o dificultades) *faltan kid de alimentos. Hay mas matriculados*

84 RECOMENDACIONES

85 FECHA FINAL de la entrevista: *11 / 01 / 2022*

86 HORA FINAL de la entrevista: *4:13 Pm*

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y/O APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN	
DNI:	<i>08138962</i>	DNI:	<i>26702141</i>
Apellidos y Nombres	<i>Huashuafo Ticona Beatriz Mibugro S</i>	Apellidos y Nombres	<i>CALLIA TORRES ROCIO ESTHER</i>
Cargo:	<i>Presidenta</i>	Cargo:	<i>RESPONSABLE DE CAMPO</i>
Correo electrónico:	<i>bmibugro53170@hotmail.com</i>	Correo electrónico:	<i>limametro.fntvcpervu@gmail.com</i>
Teléfono:	<i>990205905</i>	Teléfono:	<i>9902053903</i>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PATIÑO
CONDORI Mayumi FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2022 14:50:52 -05:00

Santiago De Surco, 24 de Agosto del 2022

INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL
CASO N° 0185-2022- CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 3006 JOSE
ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ SITUADA EN EL DISTRITO RIMAC,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA..

Referencia : a) PROVEIDO N° D002508-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (15AGO2022)
b) OFICIO N° 100-2022-CTVC/LIMA
c) CASO N° 0185-2022- CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 22 de agosto de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ, con código modular 0433367, nivel Primaria, perteneciente al ítem Rímac 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 15/08/2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ, ubicada en el Distrito Rimac, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 100-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0185-2022- CTVC/LIC el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría remoto, se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:

MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUÉS DE VISITA A LA I.E

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.08.2022 14:32:32 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **TTDB8FD**



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprobó el "Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". Versión 03.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW- USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 05.05.2022 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ

- 3.1.1. Con fecha 16.08.2022 se informa y se socializa a la IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0185-2022-CTVC/LIC con fecha 11/08/2022 al WhatsApp personal de la directora María del Pilar Veintemillas Sales para que se puedan realizar las acciones correctivas. (referencia b y c) los siguiente puntos
MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUÉS DE VISITA A LA I.E.
- 3.1.2. Según RDE D000301-2021MIDIS/PNAEQW, en el numeral 9.9 "Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE en situación de emergencia o fuerza mayor" indica sobre la supervisión presencial que el MGL realiza por lo menos una (01) supervisión presencial al año a cada IE, así mismo, sobre el seguimiento remoto, el MGL realiza el seguimiento remoto a cada IE como mínimo una (01) vez al mes, de las IIEE asignadas. mencionando esto, en la IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ con código modular 0433367 SI SE DEJO UNA COPIA a la sub directora de la supervisión presencial, con fecha 01.07.2022
- 3.1.3. Con fecha 18.08.2022 se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, y la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE D000301-2021MIDIS/PNAEQW-DE
- 3.1.4. Realizó reunión con los miembros del CAE donde se levanto el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 1 precedida por el director Lic. María del Pilar Veintenillas Sales con los siguientes compromisos anexo 1



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El CAE se compromete en pedir el acta de supervisión así como tener las copias disponibles en caso se le solicite acorde con lo establecido en la RDE D000301-2021MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, que considera en el numeral 8.8.1. "La/el MGL durante las actividades de supervisión, ingresa la información directamente en la aplicación haciendo uso del equipo móvil de recojo de datos y registra únicamente en forma manual en formato físico el acta de supervisión (Anexo N°07), un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales entrega a la/al presidenta/e o integrante del Comité de Alimentación Escolar para su custodia en la IE y la otra queda en su poder, asimismo, el original se entrega a la UT. Dichas actas deben estar debidamente firmadas y selladas (huella digital en caso de PRONOEI que no disponga de sello) por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, y de ser el caso, firma la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar que haya participado en la supervisión."
- 3.1.5. Asimismo, el director representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante telesección educativa en la fecha 22.04.2022 dirigida a los miembros CAE del distrito de Rímac con la siguiente temática:

- Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
- El modelo de Cogestión del PNAEQW
- Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
- Medidas de prevención contra la COVID-19
- Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos
- Actualización de usuarios del PNAEQW

- 3.1.6. Al finalizar la asistencia técnica el director Lic María del Pilar Veintenillas Sales manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. En la IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ con código modular 0433367 SI SE DEJO UNA COPIA DEL ACTA DE SUPERVISION de la prestación del servicio alimentario
- 4.2. Se realizó la visita donde se presentada por el CTVC con CASO N° 0185-2022-CTVC/LIC con fecha 11/08/2022 en la IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ con código modular 0433367 perteneciente al ítem Rímac 3 se brindó la asistencia técnica sobre la RDE D000301-2021MIDIS/PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300- 2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 4.3. Se levantó un ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3 - MODALIDAD PRODUTOS con la finalidad de



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) - MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo 02: EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE TELESESIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IE N° 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ

Anexo 03: ACTA DE SUPERVISIÓN PRESENCIAL

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAYUMI PATIÑO CONDORI
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3-
MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ con código modular 0433367, del nivel Primaria ubicada en el distrito de Rimac, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0185-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima 11/08/2022:

**MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUÉS DE
VISITA A LA I.E**

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete en pedir el acta de supervisión acorde con lo establecido en la RDE D000301-2021MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, que considera en el numeral 8.8.1. "La/el MGL durante las actividades de supervisión, ingresa la información directamente en la aplicación haciendo uso del equipo móvil de recojo de datos y registra únicamente en forma manual en formato físico el acta de supervisión (Anexo N°07), un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales entrega a la/el presidente/a o integrante del Comité de Alimentación Escolar para su custodia en la IE y la otra queda en su poder, asimismo, el original se entrega a la UT. Dichas actas deben estar debidamente firmadas y selladas (huella digital en caso de PRONOEI que no disponga de sello) por la/el presidente/a del Comité de Alimentación Escolar, y de ser el caso, firma la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar que haya participado en la supervisión."



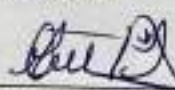
En las _____ horas del 17 de Agosto del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.


NATIVIDAD SALAS M. DEL CARMEN
DIRECTORA
I.E. N° 3006 "JEER"

Nombre y Apellido completo:

Cargo del C.A.E.: *Presidente*

DNI: 08142067


MGL: MARUANI PATINO CONDORI

DNI: 71918847

ANEXO N°07:

			PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA LE.				ANEXO N°		ICOD		SUPERVISIÓN REGULAR	
0	4	3	3	6	7	1	2		1
								SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	
								X	

1. DEPARTAMENTO	LIMA	4. CENTRO POBLADO	RIMAC
2. PROVINCIA	LIMA	5. NOMBRE DE LA IE	3006 SOSÉ E. ESCRIBANO R.
3. DISTRITO	RIMAC	6. DIRECCIÓN DE LA IE	AV. ALFONSO UGARTE 601

CARGO	APellidos y Nombres	
Representante PNAEQW	MAYUMI PATINO CONDORI	71918843
Representante del CAE	VIENTENILLO SALES VITO DEL CARMEN	98792067
Representante del CAE	MIRIAN MARIA FLOREAN LARA	09050355
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN						
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Sole Supervisión Regular)
07	07	07:30	:	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR									
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante					
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA		PRODUCTOS		RACIONES	
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		Recepción		1		1	
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación		2			
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro: Especifique		Servido		3			
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución		4		2	
5. Otro: Especifique		5. No Aplica		Consumo		5		3	
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento		6			
7. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos		7		4	

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos			
Observada	:	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
		1	2	3										

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA											
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/Verificó la gestión en:							
1. El/la proveedor/a no entregó productos				Recepción				1			
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación				2			
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servido				3			
4. Sin stock de productos				Distribución				4			
5. Otro: Especifique				Almacenamiento				5			
				Manejo de los residuos sólidos				6			

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2021 21:09:48 -05:00

Versión N° 07

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

			PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA DE LAS BPM Y BPH
(3) BPAL	IMPORTANCIA DE LAS BPAL
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN EL SIAGIE
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/u otros documentos.	IMPORTANCIA DE LA ADECUADA RECEPCIÓN VERIFICANDO FECHAS, LOTES, INTEGRIDAD ANTES DE LA FIRMA DEL ACTA
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	IMPORTANCIA DE EVITAR EL STOCK DE ALIMENTOS EN LA SE
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	IMPORTANCIA DEL USO DE LA LÍNEA GRATUITA
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

N° 07

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
DALYAMA

Firmado y sellado por
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154 065 hard
Motiviz Dely V° B°
Fecha: 18/02/2021 21:14:36 -0500

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s):

..... en calidad
de teléfono y por el PNAE Qali
Warma el(los) Sr. (s): MAYUMI PATINO CONDORI

Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: MAYUMI PATINO CONDORI
DNI: 71918843
Ingeniera Agroindustrial
CIP N° 238089

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Jacqueline B. Menayo B.
DNI: 08329391

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: MIRIAM MIRANDA
DNI: 09050355

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:



Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDORI Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.10.2021 21:14:47 -05:00